MODELO DE CONTRATO

Entre la Municipalidad de General Bernardino Caballer, domiciliada en calle Mexico y 25 de Diciembre, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO RESTAURACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

RESTAURACION DEL EDIFICION MUNICIPAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°_388109.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 10/2020, convocado por MUNICIPALIDAD DE GRAL ,BERNARDINO CABALLERO, según resolución N°_____. La adjudicación

fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde _____hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

[En los casos de contrato abierto, reemplazar la frase anterior por la fecha exacta de inicio y terminación de la vigencia del contrato].

(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales).*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ___Intendencia Municiap____

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme

con lo establecido en las Condiciones Contractuales).

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Nº	Rubro	Unidad.	Cantidad.
1	Arreglo de Paredes con envarillado y revoque interior.	m2.	270
2	Construcción y reposición de pisos, igual al existente en galería e interior.	m2.	55
3	Retiro de artefactos sanitarios con sus accesorios y azulejos.	un.	2
4	Retiro de mocheta de machimbre.	m2.	48
5	**Retiro y reparación de aberturas**		
a	Reparación y mantenimiento de puerta Tablero especial de 1,60 x 2,50 m con marco, contramarco y herrajes	u	3
b	Reparación y mantenimiento de puerta Tablero de 1,50 x 2,50 m con marco, contramarco y herrajes	u	2
c	Reparación y mantenimiento de puerta Tablero de 0,80 x 2,10 m con marco, contramarco y herrajes	u	2
d	Reparación y mantenimiento de puerta Tablero de 0,90 x 2,10 m con marco, contramarco y herrajes	u	2
e	Reparación y mantenimiento de puerta Tablero de 1,15 x 2,50 m , con marco, contramarco y herrajes	u	1
f	Reparación y mantenimiento de puerta Tablero de 1,20 x 2,50 m con perfiles y herrajes	u	1
g	Ventana de Madera con vidrio de 2,40 x 1,40 m , con perfiles y herrajes	u	3
h	Ventana de Madera con vidrio de 2,10 x 1,50 m , con perfiles y herrajes	u	1
i	Ventana de Madera de 1,15 x 1,60 m, con perfiles y herrajes	u	1

j	Ventana tipo balancin de 1,20 x 1,80 m , con perfiles y herrajes	u	1
6	Retiro y mantenimiento de escalera de madera existente y posterior pintura de baranda.	gl.	1
7	Retiro y reposición de entrepiso de maderas deterioradas con tratamiento de pintura siliconada.	m2.	23
8	Retiro de cableado en su totalidad e Instalación de extensiones eléctricas nuevas con cañerias de alimntación y bocas.	gl.	1
9	Provisión y colocación de 4 artefactos lumínicos de 1*4, 6 lámparas incandencentes, 4 bocas para aires acondicionados y 16 tomas nuevos en reemplazo de las existentes.	gl	1
10	Pintura interior y exterior al látex.	m2.	831
11	Pintura texturada en mocheta (zócalo en junta).	m2.	65
12	Tratamiento de ladrillo visto en fachada.	m2.	52
13	Pintura de reja exitente.	m2.	35
14	Reparación y contrucción de muralla frontal existente	m2.	34
15	Provision y colocacion de mamparas de dulock, con puertas.	m2.	58
16	Desague Pluvial. Canaleta y Caño de Bajada Nº 26 desarrollo 33 cm pintada antióxido.	ml.	72
17	Colocación de placa de reconocimiento.	un.	1
18	Limpieza final de obra.	gl.	1

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas

establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)